

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

	<u>2024</u>
<b>LEY DE INGRESOS</b>	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 470,480,273.11
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 99,664,627.32
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 38,000,000.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 408,815,645.79
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 408,815,645.79
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 470,480,273.11
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 20,444,120.38
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 40,365,901.70
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 490,402,054.43
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 462,134,231.05
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 386,867,673.89
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 386,828,233.89

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



ING. Juan Antonio Gonzalez Villaseñor  
Director



C.P. Silvia Guadalupe Valdez Gomez  
Subdirectora